

ACTA Nº 001-2018

Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo

En el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, en la sala de Sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, siendo las dieciséis horas del día seis de febrero del año 2018, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Pablo González Franco y con asistencia de los miembros hábiles, Mg. Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro, Rafael Montenegro Cueva y Barsen García Alonso.-----

Actuó como secretario Aldino César Serna Serna, quién, dio cuenta sobre la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo. Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.-----

AGENDA: Aprobación de reglamentos y documentos académicos.-----

ORDEN DEL DÍA.- Después de escuchar la fundamentación sobre cada uno de reglamentos y documentos e intercambiar ideas en cada caso, el Consejo Directivo acordó:-----


1. Aprobar el Plan de Concurso de Proyectos de Investigación UMCH-2018. Cuyo objetivo es promover, entre los docentes, la realización de trabajos de investigación científica en las áreas de la especialidad docente y acordes con los principios y líneas de investigación. Para dicho efecto, se dispone que la Administración general proporcione las facilidades necesarias, de acuerdo al presupuesto que forma parte del plan del Concurso durante la organización y desarrollo del mismo, a cargo del Instituto de investigación.-----

2. Aprobar el Plan de Fomento de la Carrera Docente en la Universidad. Su implementación estará a cargo de las Facultades, en función de la demanda de los servicios académicos y de acuerdo al Reglamento de Personal Docente y el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente. Asimismo, acordó que el Consejo Universitario adoptará las medidas más convenientes a fin de que, la implementación del citado Plan, cuente con el presupuesto respectivo.-----

3. Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, actualizado a las normas específicas de la Ley universitaria Nº 30220. Consta de seis capítulos, cuarenta y siete artículos y dos disposiciones complementarias.-----

4. Aprobar el Reglamento del Repositorio Institucional, que consta de cuatro capítulos, diez artículos y una disposición complementaria. Hacer conocer a las unidades académicas y administrativas de la Universidad.-----

Siendo las diecisiete y treinta horas, el secretario redactó y dio lectura al acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión extraordinaria, firmando el acta, juntamente con el secretario.-----



UNIVERSIDAD  
Marcelino Champagnat  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD  
Marcelino Champagnat  
SECRETARIO  
CONSEJO DIRECTIVO